

DECRETO EXENTO N°

4135

06 Dic 2010

PARRAL,

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Instituto Nacional de Educación y Capacitación "INCEDUC", RUT N° 76.085.050-0, dictará el Primer "Diplomado en compras y contrataciones Públicas", en conjunto con la Universidad SEK de la ciudad de Santiago, los días Viernes de 16:00 a 21:00 Hrs. y Sábado de 09:00 a 14.00 Hrs. en las siguientes fechas:
26 y 27 de Noviembre de 2.010
10 y 11 de Diciembre de 2.010
07 y 08 de Enero de 2.011
21 y 22 de Enero de 2.011
04 y 05 de Marzo de 2.011
18 y 19 de Marzo de 2.011
01 y 02 de Abril de 2.011
- 2.- Que, es necesario y conveniente que, a dicha actividad asista don Luis Bravo Alarcón, C.I. N° 12.186.260-3, Encargado de Adquisiciones del D.A.E.M. Parral, quien ha sido aceptado por, por INCEDUC, para realizar el diplomado ya señalado.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, en las fechas descritas anteriormente todas inclusive, a don Luis Bravo Alarcón, C.I. N° 12.186.260-3, Encargado de Adquisiciones del D.A.E.M. Parral, por su asistencia a la actividad señalada en el N° 1 del "Considerando".
- 2.- **GIRESE**, a nombre del funcionario ya señalado, la suma de Cuatrocientos Veinte mil pesos (\$420.000.-), para pagar los gastos de pasajes, alimentación, hospedaje, fotocopias, servicios de Internet e imprevistos en que incurra por la participación en la actividad ya señalada, a rendir cuenta con documentos originales en un plazo no superior a quince días una vez terminada la actividad referida.
- 3.- Se deja claramente establecido que el costo del presente decreto se asumirá con dineros del FAGEM 2010 y Presupuesto D.A.E.M. 2.011.
- 4.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "Anticipo a funcionarios por rendir".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL



DISTRIBUCION:

- Ilustre Municipalidad Parral. ✓
- Finanzas D.A.E.M.
- Archivo D.A.E.M.